que era treintadias poco mas
o menos que se partio de la ciudad
de Jerez, adonde se quedaron los
Juan felizes quirones y luis felizes
regidores de la ciudad de Jerez y el dicho
licenciado se partio sabe que los
dichos buenos sanos y los que acerca de
conozemos y generalmente tratado
y comunicado en esta ciudad. Y es que cantidad
y en Jerez de Jerez que cantidad
y luego luis felizes dixo de este
como otra a tratado en quiso duca
dos y que dentro de quatro meses
los obra de pagar y en abide oran
y questo que era lo es saber
dado su cargo de su juramento
que tiene fecho y se
de edad de treinta y seis
años poco mas o menos
y firmo y aqui dixo no sabia
escrivir y se firmaron sabiela
estudiante y Juan de Juan de la
Sequano mayor de la junta
[illegible] y el dicho licenciado
[illegible] de [illegible] su pe
sente y firmo su signo y Juan
[illegible]